

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 216 579**

21 Número de solicitud: 201830976

51 Int. Cl.:

**A43B 3/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**25.06.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**13.08.2018**

71 Solicitantes:

**ALONSO GONZÁLEZ, Esther (100.0%)  
Urbanización Torre Quinto, C/ Risco, 1  
41500 ALACALÁ DE GUADAIRA (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

**ALONSO GONZÁLEZ, Esther**

74 Agente/Representante:

**UNGRÍA LÓPEZ, Javier**

54 Título: **CALZADO DE BOTA FEMENINO**

**ES 1 216 579 U**

**CALZADO DE BOTA FEMENINO**

**DESCRIPCIÓN**

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un calzado de bota femenino con tacones que comprende un botín y una polaina intercambiable; donde el calzado de la invención se puede convertir en diversas variantes de calzado de bota femenino con variación de la caña en cuanto a su altura, formas y colores con un solo botín. Por tanto, el nuevo calzado de la invención comprende dos partes diferenciadas: una primera parte que es el botín y una segunda parte que es la polaina, las cuales están configuradas para ensamblarse entre sí al ponérselas un usuario. El botín comprende una estructura adecuada para recibir y sujetar la polaina del calzado de bota femenino; donde dicha polaina es un elemento intercambiable como se ha referido anteriormente, de manera que un mismo botín se puede combinar con diferentes polainas con formas, materiales y colores diferentes; siendo el resultado un conjunto armónico cuya apariencia no sería muy distinta de un calzado de bota tradicional.

**Problema técnico a resolver y antecedentes de la invención**

20 En la actualidad es conocido un antecedente muy antiguo referido a una caña o polaina decorativa denominada como **greba**. Esta es una pieza de la armadura antigua que cubría la pierna desde la rodilla hasta la base del pie. El origen de esta pieza hay que buscarlo en la antigüedad griega. La palabra **greba** sólo es aplicable a la pieza de la armadura que cubre toda la pierna. Si sólo cubre la espinilla recibe el nombre de canémida, espinillera, canilleta y esquinela, y cuando encierra completamente la pierna debe llamársele grebón.

Pero dichas definiciones tan sólo indican variantes de la propia greba, ya que la ócrea de los griegos, etruscos y romanos se puede considerar una verdadera greba.

30

Los antecesores más cercanos a la invención los encontramos en las polainas de las botas de montar a caballo y en los calentadores que son una prenda que protege la pierna desde la rodilla hasta el tobillo en el caso de la polaina larga y desde el tobillo hasta el empeine del pie en el caso de la polaina corta. La finalidad de las polainas de las botas de montar a caballo, es proteger el tobillo del roce de los estribos. La sujeción de

35

las polainas de montar a caballo comprende un elemento elástico que pasa por debajo del piso del calzado de la bota.

A pesar de que las polainas de montar a caballo tienen cierta similitud con la invención que aquí se propone, tiene notables diferencias como son:

5

- Las polainas de montar a caballo solo se utilizan en botas bajas sin tacón como es el caso de la invención.

- Tienen una finalidad puramente de protección del tobillo, y no estética, como es el caso del calzado de bota de la invención.

10

- Las polainas de montar a caballo se utilizan más cuando se está montando a caballo, ya que debido al sistema de sujeción que incorporan, con el elemento elástico en una bota baja, se pueden enganchar indebidamente en objetos si se utilizan para andar.

Las polainas son medias o calcetines sin la parte que corresponde con el pie del usuario, las cuales se colocan en el exterior de la bota y del pantalón. Tienen forma tubular y se enganchan al pie del usuario, según la necesidad de sujeción, por una cinta, sirga o correa. Según su uso, se utilizan diferentes tipos de cierres – cremallera, botones, etc. – si bien la mayoría se ajustan por medios elásticos. Históricamente, las polainas han sido prenda de labradores y pastores.

20

Hoy en día se utilizan todavía las polainas por motivos de seguridad en algunas industrias. En las fundiciones de metal fundido, por ejemplo, suelen llevarlas de cuero para protegerse de las salpicaduras de metal fundido que podrían quemar sus pies atravesando incluso el calzado. Muchos soldadores también llevan polainas de cuero para la protección, así como otros oficios, en que pueden peligrar las piernas, por ejemplo los operadores de moto-sierras

25

También son conocidas las polainas de montaña o «guetres» que comprenden unas fundas de material impermeable que se colocan en las piernas por encima de las botas.

30

Su función es la de evitar que entre en la bota nieve, agua o pequeñas piedras. Existen dos tipos de polainas, unas altas, que llegan hasta debajo de la rodilla, y otras bajas, que solo alcanzan media pierna. Según la función para la que se desee se deben usar unas u otras polainas: las altas para la nieve o agua, y las bajas para otro tipo de protección como piedras, ramas u otros materiales.

35

Actualmente, las polainas de montaña o calentadores, se emplean para abrigo de los niños y también como protección contra piedras, humedad y suciedad en montañismo y otros deportes de aventura. En este caso, se utilizan materiales resistentes que incrementan la retención calorífica del calzado. Suele tratarse de prendas impermeables con cierre elástico superior y enganche rígido al pie del usuario.

### **Descripción de la invención**

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, la invención propone un calzado de bota femenino que comprende

- Un botín (1) formado por un corte y un piso.
- Una polaina intercambiable.
- Un sistema de sujeción configurado para anclar la polaina al botín de forma desmontable.

El sistema de sujeción comprende al menos una tira configurada para introducirse por el interior de un hueco pasante del piso, y un dispositivo de enganche configurado para enganchar la tira en dicho dispositivo de enganche.

La tira está unida a la polaina y un tramo extremo de la polaina está enfundado exteriormente sobre una parte del corte del botín.

En una realización de la invención, el hueco pasante está ubicado en un tacón del piso.

En una realización de la invención, el dispositivo de enganche está ubicado en el botín: bien en su piso o bien en su corte.

En otra realización de la invención, el dispositivo de enganche está ubicado en la polaina que comprende al menos un cuerpo laminar.

En otra realización de la invención la polaina comprende un cuerpo laminar y una estructura de correas que está unida a dicho cuerpo laminar mediante cosido.

Cuando la polaina incorpora la estructura de correas la tira o tiras del sistema de sujeción forman parte de dicha estructura de correas.

35

Una realización de la invención comprende al menos una tira configurada para introducirse a través del hueco pasante del tacón, otra tira configurada para pasar por un hueco de puente del piso, y otra tira configurada para pasar por una parte posterior del botín abrazando a dicha parte posterior que se corresponde con el talón del pie.

5

En una realización de la invención, el dispositivo de enganche comprende una hebilla.

La solución funcional que representa la invención es la conformación de un calzado de bota femenino con tacones que se monta sobre el pie uniendo dos partes ( botín y polaina) respecto a la bota clásica que se calza con dificultad, sobre todo en los modelos de bota de caña alta.

10

Desde el punto de vista práctico, el uso del diseño de bota de la invención, cabe señalar que resuelve una demanda muy habitual de las mujeres. Es decir, poder adaptar el calzado a las exigencias estéticas de forma y colores que combinen con la vestimenta. Al poderse intercambiar diversas partes altas del calzado de bota, las posibilidades de individualización de los modelos son prácticamente infinitas y le da opción a la usuaria a diseñar su propia combinación.

15

Desde el punto de vista de utilización, al estar separadas físicamente, la parte baja que se corresponde con el botín y la parte alta o caña que se corresponde con la polaina, es mucho más sencillo vestir y quitarse éstas. El calzado de la bota de la invención es más sencillo que el calzado de una bota tradicional.

20

Desde el punto de vista de fabricación, la posibilidad de externalizar la producción de la parte alta en diversas formas, tejidos y colores, permite en la fábrica de calzado una mayor eficiencia y productividad. Se estima que la fabricación de los botines básicos en lugar de hacer una bota alta convencional puede representar un incremento de la productividad, referida al trabajo de montar un botín o una bota alta, que es como mínimo del 15%.

25  
30

En cuanto a la huella de CO<sub>2</sub>, la utilización de cartón para la fabricación de las cajas en una bota alta convencional es del doble de la necesaria para embalar un botín, y las cañas o partes altas de estas. La huella de CO<sub>2</sub> sería por tanto menor debido por una parte al menor uso de cartón y por otro al ahorro de portes.

35

La forma en que se ha resuelto la unión entre el botín y parte alta o polaina, es también novedosa y de diseño único; destacándose que es sumamente sencillo ponerse un calzado de bota de la invención, a la vez que se consigue una sujeción igual que si estuviese cosida.

5

Como se ha referido anteriormente, el sistema de sujeción se basa en una o varias tiras que pasan por debajo del piso del botín. Esto podría tener el inconveniente de que podría, en algún caso, engancharse indebidamente al andar. No obstante, al pasar las tiras por una configuración de tacón que deja el hueco pasante, permite que el propio  
10 tacón sirva para evitar que dichas tiras se puedan enganchar; destacándose además que dicho hueco pasante añade un componente de indudable estética.

A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, se acompaña una serie de figuras en las que con  
15 carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

#### **Breve descripción de las figuras**

**Figura 1.-** Muestra una vista en perspectiva de un calzado de bota, objeto de la invención. Comprende básicamente un botín y una polaina intercambiable.

20 **Figura 2.-** Muestra una vista similar a la anterior, donde el calzado de bota tiene una mayor altura que el mostrado en la figura 1.

**Figura 3.-** Muestra una vista en perspectiva explosionada del calzado de bota de la invención.

**Figura 4.-** Muestra una vista en perspectiva de la polaina incluida en la figura 2.

25

#### **Descripción de un ejemplo de realización de la invención**

Considerando la numeración adoptada en las figuras el calzado de bota femenino comprende un botín 1 como parte fija o base y una polaina 2 intercambiable como elemento decorativo; donde la polaina 2 intercambiable se ancla al botín 1 de forma  
30 desmontable mediante un sistema de sujeción 3 que es simple y está asociado a la configuración de un tacón 4 perteneciente al botín 1; donde dicho sistema de sujeción comprende al menos una tira 5 solidaria a la polaina 2 y al menos un dispositivo de enganche 6 donde engancha la tira 5 de forma que dicho dispositivo de enganche 6 puede estar fijado a una parte del botín 1 o a una parte de la polaina 2 que comprende  
35 una configuración tubular.

En una realización de la invención varias tiras 5 forman parte de una estructura de correas 7 que está cosida a un cuerpo laminar 8 de la polaina 2; y donde dichas tiras 5 de la estructura de correas 7 están configuradas para engancharse a respectivos dispositivos de enganche 6 como pueden ser por ejemplo dispositivos de hebilla, como los dispositivos de hebilla de los cinturones. En otra realización las tiras 5 están unidas directamente al cuerpo laminar 8.

La estructura de correas 7 tiene una finalidad estética y también proporciona estabilidad y rigidez a la polaina 2, a fin de evitar que se arrugue sobre el pie del usuario.

Por tanto la polaina 2 se ancla al botín 1 mediante el sistema de sujeción 3 que comprende una o varias tiras 5 y uno o varios dispositivos de hebilla 6 en los que enganchan la tira o tiras 5 cuando la polaina está anclada al botín 1.

La polaina 2 puede tener distintas longitudes (caña alta, media o baja); pudiéndose utilizar múltiples tipos de polaina 2 hechos con distintos diseños, materiales y formas con un mismo botín 1; permitiendo la personalización diferenciada a gusto del cliente, de manera que en una primera realización la polaina 2 tiene una altura baja que cubre hasta una zona por encima de los tobillos; en una segunda realización la polaina 2 tiene una altura media que alcanza hasta el entorno de la rodilla; y en una tercera realización la polaina 2 cubre toda la pierna hasta alcanzar la zona de la ingle.

El sistema de sujeción 3 es simple, firme y está basado en la forma del tacón 4 del botín 1 y en la forma de sujeción de las tiras 5.

El botín 1 relativamente simple, comprende un piso 10 y un corte 9 que puede incluir una cremallera ubicada en una parte posterior o lateral de dicho corte 9; destacándose que el tacón 4 del botín 1 forma parte del piso 10 e incluye un hueco pasante 11 por donde pasará al menos una de las tiras 5 de sujeción de la polaina 2 decorativa.

El dispositivo de enganche 6 puede estar fijado al propio piso 10 o al corte 9 del botín 1. El dispositivo de enganche 6 también puede estar fijado directamente al cuerpo laminar 8 de la polaina 2, o a la propia estructura de correas 7 cuando están incluidas en la polaina 2.

Existen múltiples formas de tacones 4 cuyo diseño obedece únicamente a motivos estéticos. En la invención que nos ocupa, se ha elegido combinando la estética del tacón 4, incluyendo medidas y proporciones áureas, con la funcionalidad para darle a dicho tacón 4 una mayor resistencia y a la vez permitir que una o varias tiras 5 pasen por el centro del tacón 4 a través de su hueco pasante 11, lo cual permite una protección anti-enganches indebidos de las tiras 5 unidas a la polaina 2 decorativa.

Las polainas 2 decorativas, pueden ser de caña alta o baja, lo que permite convertir un botín 1 en diversos modelos de calzado de bota con alturas y formas diversas.

La configuración de las polainas 2, permiten una mejora de utilidad respecto a la bota clásica en varios aspectos que se citan a continuación.

- Una ventaja práctica para poder ponerse la polaina 2, ya que es mucho más fácil enfundarse una polaina que meter el pie y la pierna en una bota aunque esta tuviese cremallera.

- Una ventaja funcional, al poder las usuarias tener varios modelos de polainas 2 con un solo botín 1 básico, permite formar diversos modelos con un solo par de botines 1.

- Un ahorro de espacio y de costes, para las usuarias que gustan tener diversos modelos de botas para las distintas formas de vestir.

- Una ventaja de fabricación indiscutible, ya que la fabricación de la polaina 2 es independiente del botín 1 y no incluye cosido para unir la polaina 2 al botín 1. Esto permite optimizar el proceso de fabricación y una mejora de la competitividad de la fábrica en al menos el 15%.

- Una ventaja significativa en la huella de CO2 derivada de un ahorro significativo de embalajes de cartón, al requerir las cajas de una bota alta más del doble de cartón que el de unos botines más las polainas; un ahorro significativo de portes al requerirse menos volumen de cajas en un botín más polainas que unas botas altas; y un ahorro de materiales y espacio para conseguir diversas apariencias estéticas, como por ejemplo un par de botines mas tres pares de polainas 2 más tres pares de botas.

El sistema de sujeción 3 utiliza una o varias tiras 5 que pasan por debajo del puente del pie el usuario atravesando el hueco interior 11 del tacón 4 del botín 1.

Al tratarse de tiras 5 simples, su sujeción y suelta es simple, a la vez que sujetan la polaina 2 de forma firme y estética. A demás, al estar sujetas las tiras 5 en



correspondencia con la parte del puente del pie, que ya está elevado, se destaca que dichas tiras 5 no están en contacto con el suelo, como sucede con los elementos elásticos de las polainas de las botas de montar a caballo convencionales. Esta altura ya de por si es suficiente para evitar que puedan engancharse indebidamente al andar en algún objeto.

Pero adicionalmente, se destaca que la forma del tacón 4, que permite el paso de una o varias tiras 5 a través del hueco pasante 11 de dicho tacón 4, tiene una doble función. Por un lado, constituye un tacón 4 cómodo y bien sujeto al piso del botín 1. Por otro lado, la parte delantera y la parte trasera del tacón 4 ofrecen una protección a las tiras 5 de sujeción de las polainas 2 y evitan enganches de estas o otros objetos.

En las realizaciones en las que se incluyen varias tiras 5 que forman parte de la polaina 2, al menos una de las tiras 5 se introduce a través del hueco pasante 11 del tacón 4, otra tira puede pasar por un hueco de puente 12 del piso 10, y otra tira 5 puede pasar por una parte posterior 13 del botín 1 abrazando a dicha parte posterior 13 que se corresponde con el talón del pie.

## REIVINDICACIONES

**1.- Calzado de bota femenino**, caracterizado porque comprende:

- un botín (1) formado por un corte (9) y un piso (10);

5 - una polaina (2) intercambiable; y

- un sistema de sujeción (3) configurado para anclar la polaina (2) al botín (1) de forma desmontable; donde el sistema de sujeción (3) comprende al menos una tira (5) configurada para introducirse por el interior de un hueco pasante (11) del piso (10), y un dispositivo de enganche (6) configurado para enganchar la tira (5) en dicho dispositivo de enganche (6);

10

donde la tira (5) está unida a la polaina (2); y donde un tramo extremo de la polaina (2) está enfundado exteriormente sobre una parte del corte (9) del botín (1).

**2.- Calzado de bota femenino**, según la reivindicación 1, caracterizado por que el hueco

15

pasante (11) está ubicado en un tacón (4) del piso (10).

**3.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el dispositivo de enganche (6) está ubicado en una parte del botín (1) seleccionada entre el corte (9) y el piso (10).

20

**4.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 ó 2, caracterizado por que el dispositivo de enganche (6) está ubicado en la polaina (2).

**5.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la polaina (2) comprende un cuerpo laminar (8).

25

**6.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 4, caracterizado por que la polaina (2) comprende un cuerpo laminar (8) y una estructura de correas (7) que está unida a dicho cuerpo laminar (2).

30

**7.- Calzado de bota femenino**, según la reivindicación 6, caracterizado por que la tira (5) del sistema de sujeción (3) forma parte de la estructura de correas (7) que forma parte de la polaina (2).

35

**8.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores,

caracterizado por que comprende al menos una tira (5) configurada para introducirse a través del hueco pasante (11) del tacón (4), otra tira (5) configurada para pasar por un hueco de puente (12) del piso (10), y otra tira (5) configurada para pasar por una parte posterior (13) del botín (1) abrazando a dicha parte posterior (13) que se corresponde con el talón del pie.

5

**9.- Calzado de bota femenino**, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el dispositivo de enganche (6) comprende una hebilla.

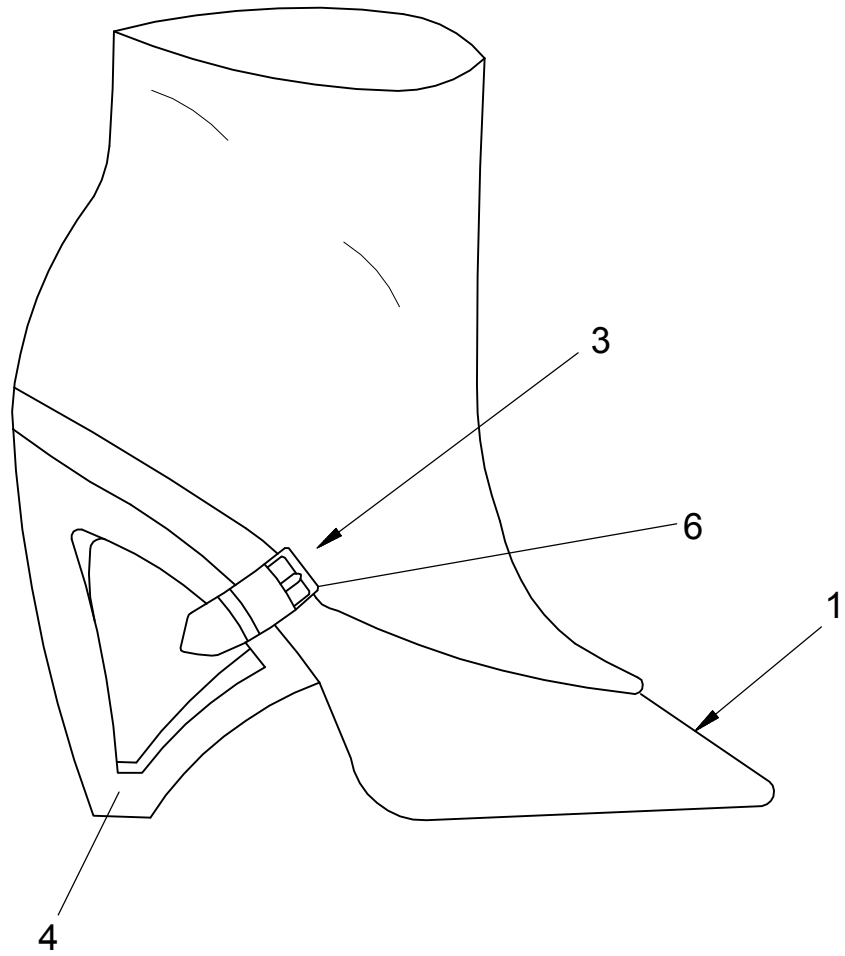


FIG. 1

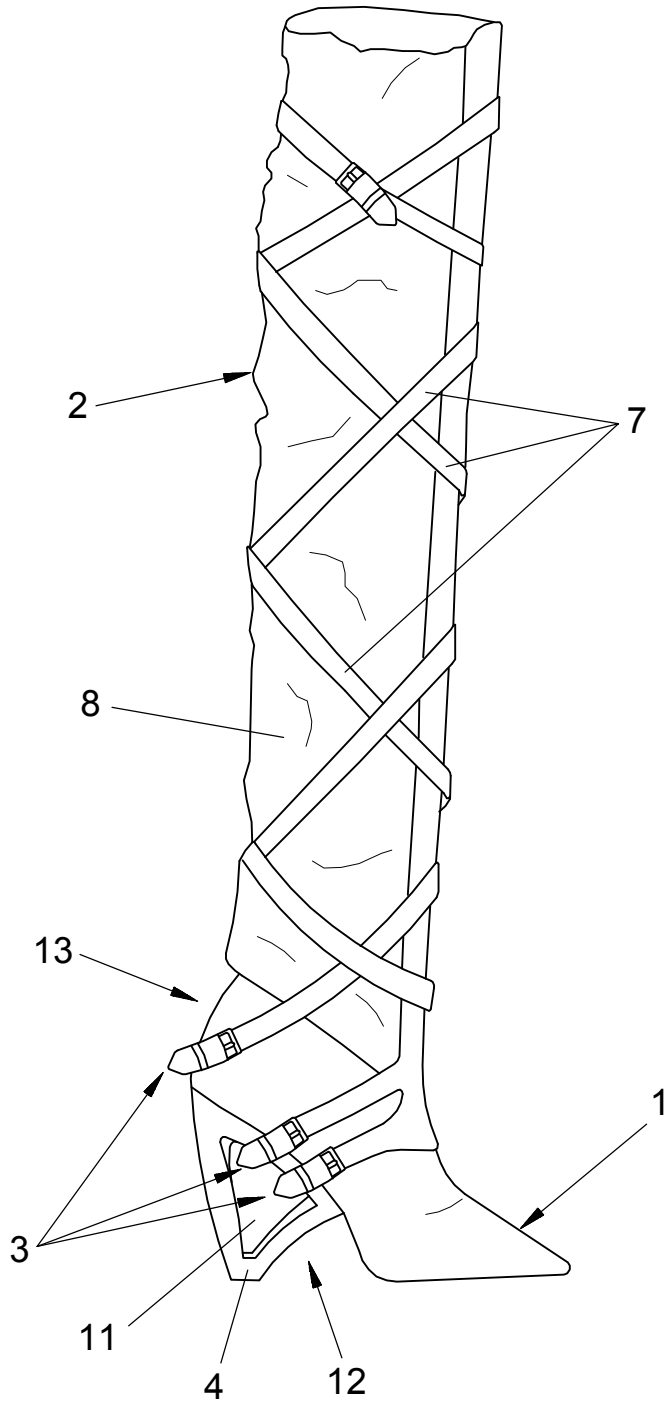


FIG. 2

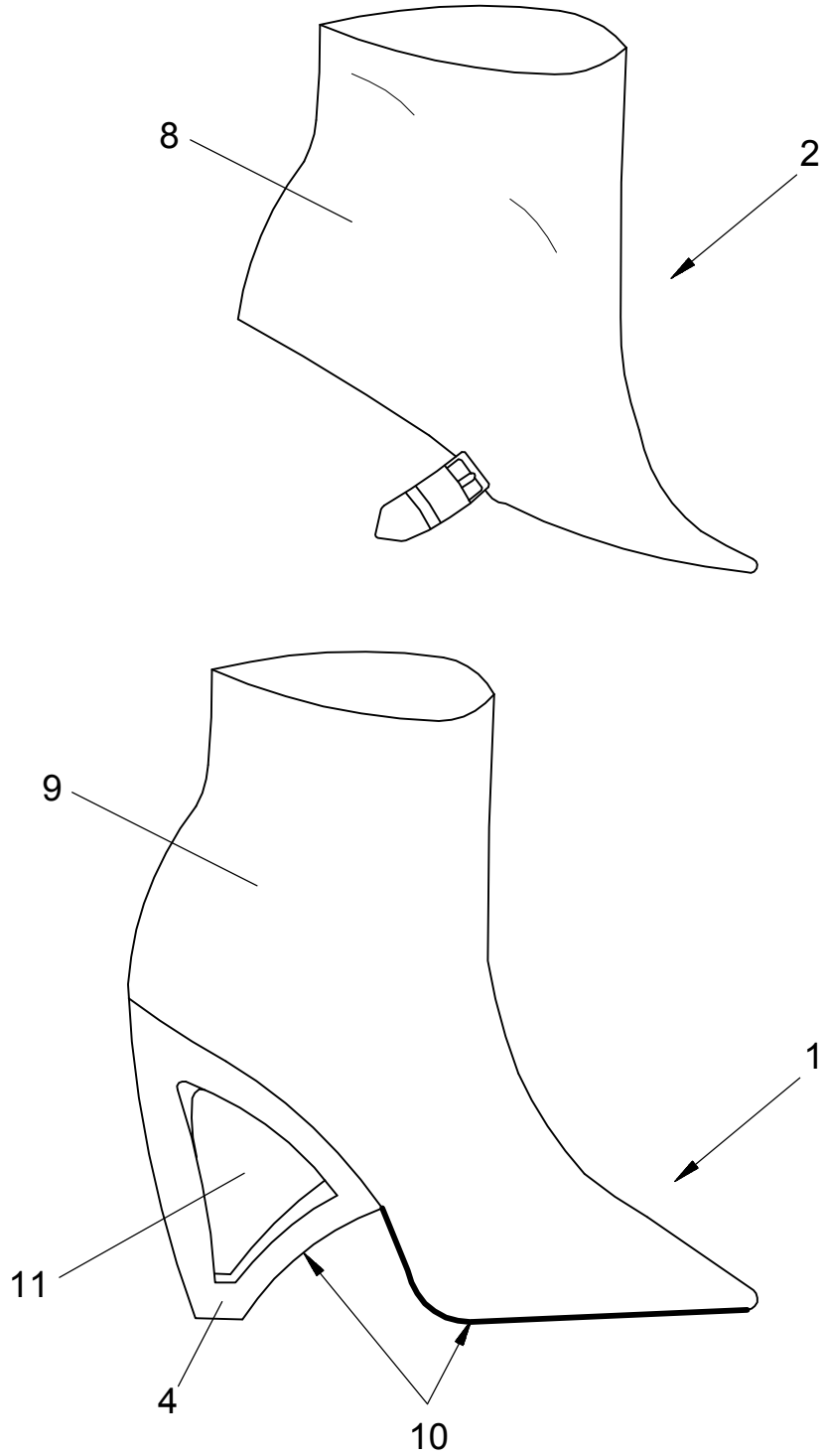


FIG. 3

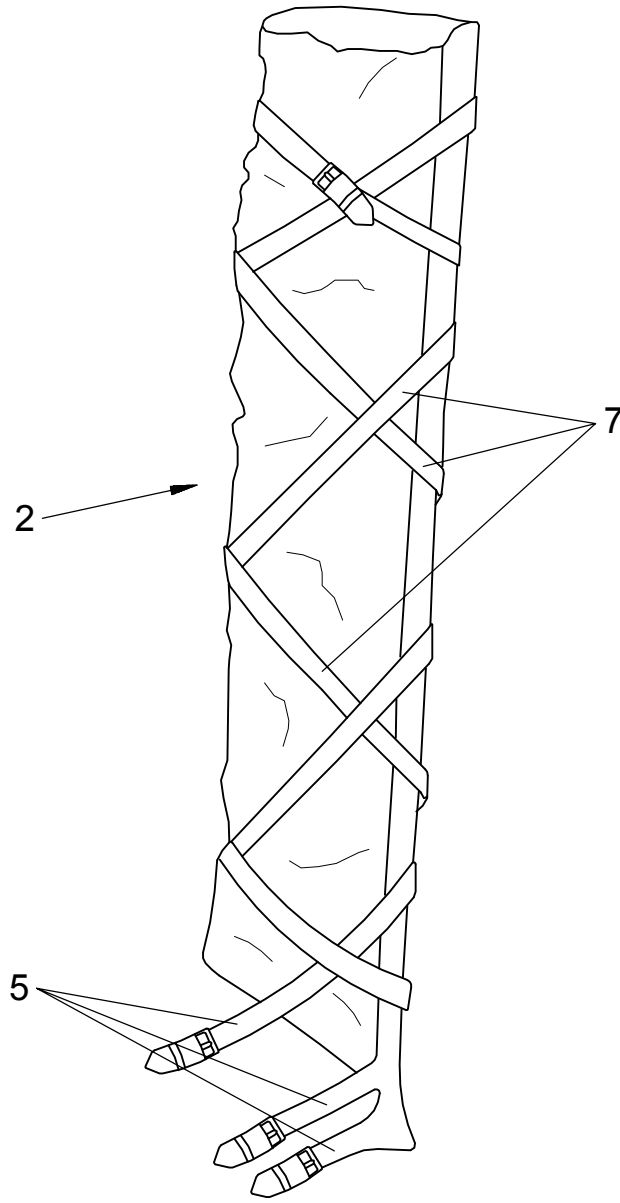


FIG. 4